

El presidente de Guatemala se divorcia de su mujer para que ésta pueda optar a sucederle

Escrito por Actualidad Evangélica
Miércoles, 23 de Marzo de 2011 14:10

La noticia ocupa hoy espacios en los periódicos de todo el mundo, y ha dado lugar a titulares y comentarios cargados de ironía. En Guatemala, el país con mayor porcentaje de evangélicos del continente, las iglesias han condenado la maniobra que la oposición califica de ‘fraude’.



Sandra Torres de Colom ha iniciado la demanda de divorcio. (Foto Prensa Libre: Archivo)

(GUATEMALA, 23/03/2011) “Álvaro Colom quiere tanto a su esposa que está dispuesto a divorciarse”, con estas palabras llenas de ironía comienza Pablo Ordaz, corresponsal de *EL PAÍS*

en México, su crónica de unos hechos inusitados. “En América Latina, que de todo ha sucedido, nunca había pasado algo así”, señala el periodista.

La Constitución de Guatemala, en su **artículo 186**, deja muy claro que los familiares del presidente, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, no pueden optar al cargo. Al ser su esposa, Sandra Torres se encuentra en el primer grado de afinidad y, por tanto, no podría presentarse a las elecciones encabezando el cartel de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

El divorcio fingido, sostienen quienes condenan la estratagema, conseguiría hacerle un butrón a la ley. La pelota está ahora en el tejado de la juez **Midrel Roca**, titular del Juzgado

El presidente de Guatemala se divorcia de su mujer para que ésta pueda optar a sucederle

Escrito por Actualidad Evangélica
Miércoles, 23 de Marzo de 2011 14:10

Segundo de Familia, quien, en circunstancias normales, lo tendría bien fácil por tratarse de una solicitud en la que ambas partes están conformes.

Pero la demanda de separación del presidente Colom y su actual esposa es de todo menos común. Para empezar, la confirmación de la supuesta ruptura fue anunciada públicamente por **Edwin Escobar**

, portavoz de la Corte Suprema de Justicia, quien, según informa Efe, habló de un “divorcio de mutuo acuerdo”. No obstante, el rumor estaba en la calle desde hacía tiempo, hasta el punto de que el propio presidente fue interrogado al respecto hace tres semanas. Álvaro Colom dijo entonces que

descartaba tal estrategia y la calificó de “inmoral”

La misma esposa del presidente rehuía de las preguntas que insistían en ese camino legal para que quedara habilitada su intención presidencial.

En una entrevista con la cadena CNN, la periodista Claudia Palacios preguntó a la primera dama si, en la estrategia de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), se encontraba contemplado el divorcio. Evasiva, Torres de Colom no respondió en cuatro ocasiones sobre su separación con el Presidente.

Pero finalmente, según ha confirmado el portavoz de la Corte Suprema, la solicitud de divorcio de mutuo acuerdo fue presentada por ambos el 11 de marzo último y, según Escobar, eso facilita la separación, aunque no dio a conocer cuánto tiempo puede demorar el procedimiento.

"Es fraude"

Según la prensa guatemalteca, **Otto Pérez Molina**, precandidato presidencial del opositor Partido Patriota (PP), ha señalado que lo actuado por Colom y Torres se enmarca en el delito de fraude de ley, que busca enmendar como legal un procedimiento para alcanzar algo ilegal.

Las iglesias lo censuran

El presidente de Guatemala se divorcia de su mujer para que ésta pueda optar a sucederle

Escrito por Actualidad Evangélica
Miércoles, 23 de Marzo de 2011 14:10

El pastor **Marco Antonio Rodríguez**, ex presidente de la Alianza Evangélica de Guatemala, calificó de "burla", "engaño", "inmoral" y "falta a la ética" el hecho de que la pareja presidencial se divorcie en estas circunstancias.

"La Biblia expresa parámetros para el divorcio, y lo permite solo por infidelidad. Esto deja un mal ejemplo al pueblo y no debe pasar en líderes que están al frente de un país", aseveró.

Monseñor Álvaro Ramazzini, obispo de la Diócesis de San Marcos, expresó sorpresa por el trámite de divorcio y recordó que la Iglesia Católica no acepta el divorcio; sin embargo, enfatizó que esos principios aplican para quienes se casan por la Iglesia, asunto que -según se sabe- no aplica a Colom y Torres, pues su matrimonio fue por la vía civil.

Fuente: EL PAÍS, Prensalibre.com | Redacción: Actualidad Evangélica